



MINEDUCACIÓN



Bogotá D.C., 24 de Noviembre de 2017

No. de radicación 2017-ER-251943
solicitud:



2017-EE-205385

Señor

Peticionario

Particular

ANONIMO

DIRECCIÓN

Bogotá D.C. Colombia

Asunto Respuesta derecho de petición radicado 2017-ER-251943.
:

Respetado señor (a),

En atención a su comunicación radicada bajo el número del asunto, mediante la cual informa que en los municipios de Quibdó, Cértegui, y Tadó pertenecientes al Departamento del Chocó, se han adquirido de manera fraudulenta algunas pensiones de jubilación; de manera atenta, me permito informar que este ministerio dio traslado de su escrito por competencia a Fiduprevisora S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 91 de 1989, en los términos del artículo 21º de la Ley 1755 de 2015.

Así mismo, de tener conocimiento de situaciones irregulares, deberá presentarse las correspondientes denuncias ante las entidades de control respectivas. Sin perjuicio de lo anterior, este Ministerio en calidad de fideicomitente respecto del contrato de fiducia mercantil suscrito con Fiduprevisora S.A., continuará atento a su caso ante la entidad competente.

Atentamente,

MARIA GLORIA CAICEDO SANCHEZ

Subdirector Técnico

Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación

Folios: 1

Anexos 0

:

Anexo:

Elaboró INGRID CATALINA BELLO ARIZA

Aprobó MARIA GLORIA CAICEDO SANCHEZ